



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 03 MAR 2022

RES. H. N°

0084/22

EXPTE. N° 5382/19. -

VISTO:

La Res. H. N° 0271/21 por la cual se tiene por autorizada y aprueba la realización de Adscripción Docente, a la Profesora Nymra E. Dagil en la asignatura Filosofía y Epistemología de la Educación, de la Carrera de Ciencias de la Educación a cargo de la Dra. Mercedes Vázquez; y

CONSIDERANDO:

Que en la mencionada resolución se encuentra un error involuntario en el segundo nombre de la docente adscripta;

Que corresponde dejar debidamente aclarada dicho período;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

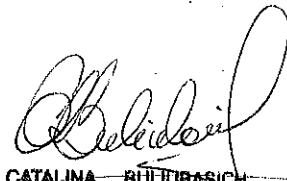
ARTICULO 1°.- MODIFICAR el Artículo 2° de la Resolución H. N° 0271/21 por la cual se tiene por autorizada y se aprueba la realización Adscripción Docente a la Profesora mencionada, en la asignatura Filosofía y epistemología de la Educación de la Carrera de Ciencias de la Educación, en el sentido de dejar debidamente aclarado que donde dice "Nymra **Esther** Dagil" debe decir "**NYMRA ESTER DAGIL**".

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la interesada, docente responsable de la cátedra y remitir copia a Departamento Docencia, Escuela de Ciencias de la Educación y Boletín Oficial.

DD-22


Dra. LILIANA LIZONDO
SECRETARÍA AGADÉMICA
Facultad de Humanidades UNSa




Dra. CATALINA BULJUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa